



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2024-IIAP/PE/GG

Iquitos, 12 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 129-2024-IIAP/OA/UFP del coordinador de la Unidad Funcional de Personal, el Memorando N° 544-2024-IIAP-GG/OA del jefe de la Oficina de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, es una entidad pública creado mediante Ley N° 23374, como un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa, especializada en investigación científica y tecnológica de los recursos naturales de la Amazonía Peruana;

Que, por Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad de Servicio Civil (en adelante SERVIR), como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado (en adelante SAGRH); cuyo artículo 5 establece que la Gestión del Rendimiento constituye o forma parte del referido sistema;

Que, el SAGRH está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, y que mediante este subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales; asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el subsistema de Gestión de Rendimiento comprende el proceso de evaluación del desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, y a la vez identifica y reconoce el aporte de los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad;

Que, de conformidad con el título IV del DS N° 040-2014, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, para efectos del SAGRH, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa y es el responsable del funcionamiento de la Gestión del Rendimiento en la entidad, quien a su vez y según el artículo 28 del mismo reglamento, debe asegurar que este proceso se lleve a cabo en su institución;

Que, la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, del 28 de agosto 2020, señala como uno de los actores que participan en la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento al Comité Institucional de Evaluación (CIE), describiéndolo como la instancia encargada de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un servidor evaluado lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe



 Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana
Firma Digital
Firmado digitalmente por TRUJILLO
LEON Nicéforo Ronald FAU
20171781648 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 14:57:41 -05:00

 Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana
Firma Digital
Firmado digitalmente por MEDINA
AVILA Nilton FAU 20171781648
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2024 11:44:34 -05:00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Que, el numeral 6.2.6 del mismo cuerpo normativo, establece en su literal a, la conformación y aprobación del CIE; señalando que, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, el titular de la entidad aprueba mediante resolución, la conformación del CIE considerando al primer y segundo integrante;

Asimismo, en el literal b señala que el primer integrante del CIE lo preside, siendo este el responsable de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o de la que haga sus veces, o su representante; por su parte, en el literal c indica que el segundo integrante del CIE, es representante de los evaluados por cada segmento registrado en la matriz de participante y finalmente en el literal d establece que el tercer integrante del CIE está clasificado en los segmentos directivo, jefe o responsables del órgano o unidad orgánica en donde fue evaluado el servidor que solicita confirmación de su calificación, este es designado por el titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, luego de producirse una solicitud de confirmación de calificación en la etapa de evaluación;

Que, mediante los documentos de vistos, el coordinador de la Unidad Funcional de Personal y el jefe de la Oficina de Administración, recomiendan designar y aprobar mediante resolución al primer y segundo integrante (de los segmentos de evaluación directivo, mando medio y ejecutor) del Comité Institucional de Evaluación- CIE, por un período de dos años;

Que, el literal i del artículo IV del título preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; por lo que, en el caso del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, corresponde a la Gerencia General la aprobación de la conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento en el IIAP;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2024-IIAP/PE/GG, de fecha 08 de mayo de 2024, se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2024, en el cual se detalla las etapas para la implementación progresiva e indica que durante la etapa de seguimiento se debe dar inicio a la conformación del CIE;

Que, acuerdo a lo normado en el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, se establece que la Gerencia General del IIAP es la máxima autoridad administrativa y tiene como función dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las funciones de administración interna;

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal k del artículo 17° de dicho ROF, manifiesta que, una de las funciones de la Gerencia General es la de “Emitir resoluciones de Gerencia General, en materias de su competencia o en aquellas que le sean delegadas correspondientes a su cargo”;

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Comité Institucional de Evaluación - CIE de Gestión del Rendimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana para los períodos 2024 y 2025;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Contando con el visto de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría jurídica;
y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; y el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la conformación del Comité Institucional de Evaluación - CIE de la Gestión del Rendimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, para los periodos 2024 y 2025, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

a. PRIMER INTEGRANTE DEL CIE

Representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces (presidente)

Teodorico Jimeno Ruiz, Coordinador (e) de Personal Representante de la Unidad Funcional de Personal	Úrsula Janeth Gómez Flores, Especialista en Recursos Humanos Suplente
--	--

b. SEGUNDO INTEGRANTE DEL CIE

Representante de los servidores evaluados

Nicéforo Ronald Trujillo León , Jefe de la Oficina de Administración Representante de los servidores evaluados del segmento directivo	Orlando Oswaldo Armas Gutierrez , Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Accesitario
Julio Izquierdo Sánchez , Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería Representante de los servidores evaluados del segmento mando medio	Dionicio Aguilar Ramírez , Coordinador de la Unidad Funcional de Control Patrimonial Accesitario
Sixto Pérez Flores , Especialista en Contabilidad Representante de los servidores evaluados del segmento ejecutor	Edwin Ricardo Farroñay Peramas , Especialista en Economía Accesitario
Salvadora Segunda Pérez Bardales , Asistente de Gerencia Representante de los servidores evaluados del segmento operador y de asistencia	Martha del Pilar del Aguila Chu , Asistente de Gerencia Accesitario





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración remita copia del presente documento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencial General y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto de Investigaciones de las Amazonía Peruana (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por ORBE
SILVA Marlon Javier FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2024 15:46:48 -05:00

MARLON JAVIER ORBE SILVA
Gerente General



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar
E-mail: iiapi@iiap.gob.pe



**CRONOGRAMA INSTITUCIONAL -MODIFICADO- DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2024
"INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		2/5/2024	30/6/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	2/5/2024	10/5/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	10/5/2024	30/6/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	2/5/2024	13/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	14/5/2024	3/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	15/5/2024	19/6/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a <i>(opcional)</i>	Evaluados/as / ORH	16/5/2024	25/6/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	25/6/2024	30/6/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/7/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/7/2024	31/7/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) <i>(cuando corresponda)</i>	ORH/ Titular	22/7/2024	20/10/2024

**CRONOGRAMA INSTITUCIONAL -MODIFICADO- DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2024
"INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		2/1/2025	31/1/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/1/2025	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/1/2025	15/1/2025
Designación de Junta de Directivos <i>(cuando corresponda)</i>	ORH	3/1/2025	15/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	9/1/2025	15/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	10/1/2025	15/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	10/1/2025	24/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	10/1/2025	24/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	10/1/2025	27/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	11/1/2025	30/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	27/1/2025	31/1/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.



Firmado digitalmente por:
JIMENO RUIZ Teodorico FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2024 12:03:28-0500